



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 26 ABR 2018

RES. DECECO N° 308 - 18

Expte. N° 6077/15

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 124/18, por medio de la cual se designa al Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA, D.N.I. N° 17.581.527, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III" de primer y segundo cuatrimestre de segundo año, respectivamente, de la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Sede Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el termino de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que se fijó el día 25 de Abril de 2018 como fecha de efectiva toma de posesión en el citado cargo. (Res. DECECO N° 284/18).

Que el Cr. MARISCAL RIVERA ocupa un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría en la misma asignatura, y se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes en el citado cargo desde el día 17 de Setiembre de 2015. (Res. CD-ECO N° 237/15 y DECECO N° 895/15).

Que no es posible mantener ambos cargos en el marco de lo establecido por el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta Res. N° 420/99.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)**

RESUELVE:

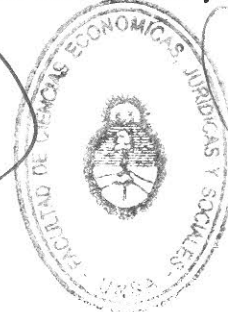
ARTÍCULO 1°.- Reintegrar al Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA, D.N.I. N° 17.581.527, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", **a partir del 25 de Abril de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Dar por finalizadas las funciones del Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA, D.N.I. N° 17.581.527, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Asignatura "CONTABILIDAD II" con extensión de funciones a "CONTABILIDAD III", **a partir del 25 de Abril de 2018.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Dr. Diego Sibello
Secretaría de Instituciones y Administrativas
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa